

RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2022 DEL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO FINAL DE LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SUPERVISIÓN DE ÁREA DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN DE TRUJILLO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2022.

Convocado por Resolución de 27 de abril de 2022, provisión del puesto de trabajo de Supervisión de Área de Enfermería del Centro de Alta Resolución de Trujillo, mediante el sistema previsto en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud de libre designación y de conformidad con la base octava de la referida resolución, esta Gerencia, en uso de las competencias otorgadas en el Decreto 81/2021, de 7 de julio, artículo 62.1,

RESUELVE

Primero. Hacer público el resultado del procedimiento para la provisión del puesto de trabajo de Supervisión de Área de Enfermería del Centro de Alta Resolución de Trujillo (CART), de la aspirante que han realizado la exposición de la Memoria o Proyecto Técnico de gestión, según se relaciona en el anexo.

La puntuación total expresada es el resultado de la suma de las puntuaciones de cada una de las dos fases que conforman el procedimiento de provisión, según se establece en la base séptima de la convocatoria.

Segundo. Acordar que el puesto convocado quede vacante al no haber superado la aspirante el proceso de provisión establecido en la base sexta de la convocatoria.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de la posible interposición de cualquier otro que estime conveniente.

Cáceres, a 8 de junio de 2022.

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA
Fdo.: David Zambrano Castaño.

ANEXO

SUPERVISIÓN DE ÁREA DE ENFERMERÍA DEL CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN DE TRUJILLO (CART).

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PÉREZ ORTEGA, MARÍA TERESA	45